



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017

1

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas con siete minutos, del día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, con la presencia de los siguientes miembros: El Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc., Decano de la Facultad, en calidad de Presidente; Dr. Jorge Ortiz, Subdecano; Ing. Diego Palacios Serrano, Primer Vocal Docente; Ing. Liliana Troncoso Segundo Vocal Docente; Ing. Jorge Bustillos, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Ing. Carlos Ortiz, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; Ing. Jorge Erazo, Director (E) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Eduardo Espín, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental; y, Dr. Marco Zaldumbide, Director de Consejo de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

El señor Presidente de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden del Día:

1. Aprobación del Acta N° 13 de la Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 2017
2. Lectura de comunicaciones
3. Asuntos Varios

En virtud de la reconsideración planteada por el Dr. Jorge Ortiz, Subdecano, a la resolución tomada en el numeral 4.1 del punto Varios, de la Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 2017, relacionada con la designación de Coordinadores de la Unidad de Titulación de los Programas de "Maestría en Gerencia de Empresas con Énfasis en el Sector Energético - Minero" y "Maestría en Calidad, Seguridad y Ambiente", del Ing. Gerardo Marcelo Llerena Carrera MSc. e Ing. César Augusto Chávez Orozco, respectivamente, se procede a modificar el orden del día conforme al Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad, Art. 20.

Se modifica el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Reconsideración de la resolución tomada en referencia al numeral 4.1 del punto Varios, de la Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 2017, relacionada con la designación de Coordinadores de la Unidad de Titulación de los Programas de "Maestría en Gerencia de Empresas con Énfasis en el Sector Energético - Minero" y "Maestría en Calidad, Seguridad y Ambiente", del Ing. Gerardo Marcelo Llerena Carrera MSc. e Ing. César Augusto Chávez Orozco, respectivamente.
2. Aprobación del Acta N° 13 de la Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 2017
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos Varios

**1. RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, EN SESIÓN ORDINARIA, DE 30 DE OCTUBRE 2017**

Se analiza la reconsideración presentada por el Dr. Jorge Ortiz, Subdecano, mediante oficio N° UCE-FIGEMPA-SUBDEC-2017-0178-O de 13 de noviembre de 2017, dirigido a la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada (E) en el que emite un pronunciamiento sobre las resoluciones tomadas por Consejo Directivo en Sesiones Ordinarias de 16 y 30 de octubre de 2017, relacionadas con la designación de dos docentes: Ing. Marcelo Llerena e Ing. César Chávez,





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

como Coordinadores de las Unidades de Titulación de los Programas de Maestrías en "Gerencia de Empresas con Énfasis en el sector Energético-Minero" y "Calidad, Seguridad y Ambiente", respectivamente, aclarando que esta designación fue una resolución de Consejo de Posgrado, la cual es legítima y los docentes han venido trabajando en Posgrado con los maestrantes; además indica que estas actividades de Posgrado, no deberían considerarse como instancia para completar el número de horas en la carga horaria docente, considerando lo que establece el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (codificación), el capítulo II Art. 6 donde se especifica las actividades. Finalmente, solicita que Consejo Directivo pida a las Direcciones de Carrera remitir hasta el 17 de noviembre el listado de docentes que no cumplen con la carga horaria y propongan las alternativas que correspondan y que el tema sea incluido en la próxima sesión; y, se ratifica en las designaciones a los docentes para realizar las actividades de Coordinación de las Unidades de Titulación.

**Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar por unanimidad la reconsideración a la resolución tomada en la Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 2017, de dejar insubsistente la designación de Coordinadores de la Unidad de Titulación de los Programas de Maestría en "Gerencia de Empresas con Énfasis en el sector Energético-Minero" y "Calidad, Seguridad y Ambiente" a los docentes: Ing. Marcelo Llerena e Ing. César Chávez, respectivamente; y, 2) Solicitar que los Directores de Carrera conjuntamente con el señor Subdecano se reúnan con el fin de revisar las horas en las fichas académicas de los docentes de Pre grado que puedan colaborar en Posgrado, en el caso de que la carga horaria de los docentes se exceda en pregrado, se solicitará un contrato para cubrir esas necesidades.**

**2. APROBACIÓN DEL ACTA N° 13 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017**

Se aprueba el Acta sin observaciones, con el voto salvado del Dr. Jorge Ortiz, por no encontrarse presente en la reunión.

**3. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**3.1** Se da lectura al oficio N° 649 S. FIGEMPA de 01 de noviembre 2017, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, con el que remite el CONVENIO DE COOPERACIÓN a suscribirse entre la empresa Olegario Salgana OLEPSA S.A. y la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, cuyo objeto es: "Brindar facilidades y asesoramiento para el desarrollo de proyectos de titulación, pasantías y prácticas pre-profesionales con el objeto de posibilitar que estudiantes y egresados de la FIGEMPA realicen prácticas pre-profesionales y proyectos de titulación de acuerdo a las actividades que esté desarrollando la empresa OLEPSA S.A." entre otros.

**Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN con la empresa Olegario Salgana OLEPSA S.A. y la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental y se designa como responsable del seguimiento y supervisión al Ing. César Chávez. (R-1)**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017

---

3.2 Se da lectura al oficio N° 392 P-FIGEMPA de 01 de noviembre de 2017, suscrito por el Dr. Marco Zaldumbide, Director de Posgrado, quien solicita iniciar el trámite de contratación del Dr. Farshid Torabi PhD, de nacionalidad Canadiense, quien prestará sus servicios dictando el módulo "INYECCIÓN DE GAS (CO<sub>2</sub> y N<sub>2</sub>)" en el Programa de "Maestría en Ingeniería en Petróleos con Mención en Recuperación Mejorada", del 13 al 18 de noviembre de 2017, en el horario de 07:00 a 17:00, con un total de 60 horas, por un valor total de \$6.000,00USD; este pedido cuenta con la aprobación Ad Referéndum del señor Decano.

En vista de que el señor Subdecano estuvo ausente, este pedido lo realizó el Director de Posgrado, sin embargo, el Dr. Jorge Ortiz ha presentado un informe al respecto, a fin de contar con toda la documentación requerida para iniciar el trámite de contratación a favor del Dr. Farshid Torabi.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación Ad Referéndum realizada por el señor Decano al pedido de contratación del Dr. Farshid Torabi PhD, de nacionalidad canadiense, quien prestará sus servicios dictando el módulo "INYECCIÓN DE GAS (CO<sub>2</sub> y N<sub>2</sub>)" en el Programa de "Maestría en Ingeniería en Petróleos con Mención en Recuperación Mejorada", del 13 al 18 de noviembre de 2017, en el horario de 07:00 a 17:00, con un total de 60 horas, por un valor de \$6.000,00USD. Se adjuntará el informe del señor Subdecano a este trámite. (R-2)***

3.3 Se da lectura al oficio N° 667 S. FIGEMPA de 10 de noviembre de 2017, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, mediante el cual manifiesta que la Carrera de Ingeniería de Petróleos ha realizado las gestiones pertinentes con la Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de renovar el Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador, fenecido el 16 de marzo de 2017, cuyo objeto es: "La cooperación técnica interinstitucional entre la SECRETARÍA y la FIGEMPA, en la implementación de programas y/o proyectos que integren la temática ambiental relacionada a buenas prácticas ambientales, cuidado del patrimonio natural, mitigación del cambio climático, gestión integral de residuos y/o gestión de la calidad ambiental, con la participación y desarrollo de actividades previstas por parte de los estudiantes de esta Institución", por lo que remite un ejemplar del documento para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la renovación del Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador; y, 2) Designar como responsables del seguimiento del Convenio a la Dra. Silvia Buitrón, por la Carrera de Ingeniería de Petróleos y a la Ing. Teresa Palacios, por la Carrera de Ingeniería Ambiental. (R-3)***

3.4 Se da lectura al oficio N° 1312 DCQ 17 de 08 de noviembre de 2017, suscrito por la Dra. Isabel Fierro Aguas, MSc. Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, dirigido al Ing. Manuel Eduardo Espín Mayorga, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental, con copia al señor Decano, mediante el cual informa que la Dra. María Gabriela Leal, docente de esa Unidad





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Académica Superior, le ha comunicado que ha sido designada por el Ing. Espín para que conforme el Tribunal de Grado para la calificación del trabajo final de titulación presentado por la señorita Mayra Alexandra Loachamín Chiguano, estudiante de la FIGEMPA. También cita el Art. 100 del Estatuto Universitario el cual no establece en sus funciones la designación de docentes de otras Unidades Académicas para que conformen tribunales de Grado, sin conocimiento de las Autoridades correspondientes, por lo que solicita que se sirva corregir el procedimiento y que cualquier pedido de colaboración académica se la haga a través de la instancia adecuada que es el Decanato de la Facultad.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocida la comunicación enviada por la Dra. Isabel Fierro Aguas, MSc. Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, dirigido al Ing. Manuel Eduardo Espín Mayorga, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental y aclarar que cualquier solicitud o pedido de apoyo a otra unidad académica debe realizarse respetando el órgano regular. (R-4)***

3.5 Se da lectura al oficio N° 333-DCIP de 10 de noviembre de 2017, suscrito por el Ing. Jorge Erazo, Director (E) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que informa sobre la finalización del período de funciones del Representante Estudiantil a Consejo de Carrera y luego de revisar los récords estudiantiles, ha designado a dos representantes estudiantiles con el mejor promedio a los señores: CARLOSAMA VASQUEZ DARÍO JAVIER, con 16.04 principal, y MORALES PÉREZ EDISON SANTIAGO, con 15.79, alterno.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la designación realizada por el Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, a los señores CARLOSAMA VÁSQUEZ DARÍO JAVIER y MORALES PÉREZ EDISON SANTIAGO principal y alterno, respectivamente, estudiantes de Séptimo Semestre, como Representantes Estudiantiles para que integren el Consejo de Carrera. (R-5)***

3.6 Se da lectura al oficio N° 335 DCIP de 10 de noviembre de 2017, suscrito por el Ing. Jorge Erazo, Director (E) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que adjunta el resumen de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Carrera, en las sesiones de 15 de septiembre, 6 de octubre y 10 de noviembre de 2017.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocidas las Resoluciones adoptadas por Consejo de Carrera de Ingeniería de Petróleos, en las sesiones de 15 de septiembre, 6 de octubre y 10 de noviembre de 2017. (R-6)***

3.7 Se da lectura al oficio N° 368-DCIM-17 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por el Ing. Carlos Ortiz Ch., Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, con el que remite un resumen de las resoluciones de las Actas No. 025 y 026-CIM-2017, adoptadas por el Consejo de la Carrera, correspondiente a octubre de 2017, para conocimiento de Consejo Directivo.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocidas la Resoluciones de las Actas No. 025 y 026-CIM-2017, adoptadas por Consejo de Carrera de Ingeniería de Minas. (R-7)***





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

---

#### **4. VARIOS**

**4.1** El señor Decano da la bienvenida al Dr. Jorge Ortiz y a los ingenieros Liliana Troncoso y Jorge Bustillos, quienes estuvieron fuera del país realizando actividades académicas para optar por el doctorado y actividades de difusión de sus conocimientos en el área de su respectiva especialidad.

**4.2** El Ing. Jorge Bustillos, por su parte, propone que se establezca la realización de las Jornadas de Ciencias de la Tierra cada año como una actividad propia de la Facultad que serán desarrolladas dos veces al año, a fin de estimular a los estudiantes para que expongan sus proyectos de investigación.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Solicitar que los Directores de Carrera y el señor Subdecano, planifiquen y presenten una propuesta para el desarrollo de actividades académicas para el período lectivo del 2018, la misma que será presentada en la próxima sesión de Consejo Directivo.***

**4.3.** El Ing. Eduardo Espín toma la palabra para solicitar autorización para que la Carrera de Ingeniería Ambiental se una a la Red Iberoamericana de Ingenieros Ambientales. Al respecto, el señor Decano informa que ya se ha firmado un documento sobre ese tema.

**4.4.** La Ing. Liliana Troncoso, realiza una exposición sobre los siguientes temas: **1.** El Ministerio de Salud Pública ha solicitado que la Facultad realice una consultoría a fin de analizar el peligro que corre el Hospital de Zaruma, Provincia de El Oro, por el hundimiento provocado por actividades mineras. **2.** La Universidad de Nariño-Pasto, Colombia ha solicitado que se actualice el Convenio suscrito con la Universidad Central del Ecuador, para lo cual indica que es necesario llenar una matriz, a fin de que el Convenio se renueve por cuatro años más. **3.** Como resultado de la visita realizada por el Ing. Bustillos y la Ing. Troncoso a la Universidad de Atacama-Chile y la reunión mantenida con el Director de Innovación, Desarrollo y Transferencia y con el Director de Investigación de esa Institución, conocieron que la Universidad Central del Ecuador ha suscrito un Convenio con esa Institución anteriormente, que contiene tres puntos de interés: el primero poner en vigencia el Convenio para la cooperación técnica y científica, el segundo establecer comunicación y colaboración a fin de generar núcleos de investigación y el tercero están muy interesados en generar un programa de apoyo a la Maestría de Minería, para lo cual solicitan que se envíe la malla curricular de la Maestría.

Al respecto, el señor Decano manifiesta que es necesario contar con el pedido formal por parte del Ministerio de Salud Pública para poder direccionar y dar solución a este pedido, ya que la Facultad cuenta con los profesionales capacitados.

El señor Subdecano, por su parte, propone que a más de enviar la malla curricular de la Maestría en Minería sería importante que la Facultad aporte con una contraparte y solicitar a la Universidad de Atacama que aprueben una Maestría binacional.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017

**Al respecto Consejo Directivo, resuelve: Designar al Ing. Vlasov Román para que se incorpore en las gestiones conducentes a la suscripción del Convenio entre la Facultad con la Universidad de Atacama-Chile.**

4.5. El Ing. Diego Palacios, toma la palabra para manifestar que ha recibido un oficio de la Empresa Pública solicitando que los docentes de la Universidad Central del Ecuador contribuyan con una propuesta al estudio de los Bloques del Sur Oriente, ante lo cual existe la duda de cuáles son los términos de referencia que debería plantear la Secretaría de Hidrocarburos. Al respecto, el señor Decano manifiesta que los docentes de la Facultad no podrían participar en este proyecto, debido a que requieren participar a tiempo completo en el campo, a largo plazo, además la misma Secretaría no tiene definidos los términos de referencia.

4.6. El Dr. Jorge Ortiz solicita información sobre el caso de la Ing. Carolina Artigas, acerca del proceso que se ha realizado ante el Rectorado de la Universidad, tomando en cuenta las consecuencias que esto conllevaría. Al respecto, se le informa la resolución adoptada por el Consejo Directivo en sesión anterior.

4.7. El Ing. Eduardo Espín toma la palabra para solicitar que se defina el uso del Quipux en la Facultad, en vista de que la Carrera de Ingeniería Ambiental lo está usando actualmente, mas las otras dependencias aún no lo usan. Al respecto el señor Subdecano indica que previo a la implementación de este sistema gestión documental se realizará una capacitación al Decanato y Secretaria General y a partir del 2 de enero sea del uso obligatorio para todos.

4.8. El Ing. Jorge Bustillos hace uso de la palabra para informar que la Carrera de Ingeniería en Geología tiene asignada carga horaria únicamente con 10 docentes.

Se levanta la sesión a las 16:33 horas.

  
Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc.  
**DECANO**

  
Dra. Marcía Singaña Figueroa  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**